NIT: 900.674225-7

RED MEDICA IPS SAS
NIT. 900.674.225-7

La empresa **RED MEDICA IPS SAS,** se permite certificar que el señor **JORGE ELIECER CHAVEZ DIAZ ,** identificado con número de cédula 79446439 De Bogota , suscribió contrato a término indefinido como **CONDUCTOR DE AMBULANCIA** con nuestra compañía el día 01 de Diciembre del 2018 y Finalizo el día 22 de Abril del 2022.

La presente se expide a los 14 días del mes de Mayo del año 2022.

Cordialmente

Talento Humano

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Sur

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

SIG

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN EL ÁREA JURÍDICA, SE CONSTATA QUE LA SEÑORA(OR) JORGE ELIECER CHAVEZ DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO, 79446439 SUSCRIBIÓ CON EL HOSPITAL DEL SUR ESE, LA ORDEN DE SERVICIO QUE SE RELACIONA MÁS ADELANTE, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONOCIMIENTOS COMO: REQUIERE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No. De contrato	Principal,adición,prorroga,modificación, aclaración,suspensión,reinicio, adición y prorroga ,adición y modificación (especificar)	Perfil	Duración	Fecha Incio	Fecha de finalización D/M/AAAA	Valor del contrato	Unidad
1967	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	Catorce (14) Dias Calendario y Dos (2) Meses	17 DE JUNIO DE 2014	31 DE JULIO DE 2014	3083333	SUR
2111	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	DOS (2) MESES	08/01/2014	09/30/2014	2500000	SUR
2918	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	DOS (2) MESES	01 DE OCTUBRE DE 2014	30 DE NOVIEMBRE DE 2014	2500000	SUR
2918	Adicion y Prorroga	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS CALENDARIO	01 DE DICIEMBRE DE 2014	09 DE ENERO DE 2015	1250000	SUR
35	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO Y UN (1) MES	10 DE ENERO DE 2015	28 DE FEBRERO DE 2015	2125000	SUR
1533	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO Y UN (1) MES	02 DE MARZO DE 2015	30 DE ABRIL DE 2015	2500000	SUR
2362	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	CINCO (5) MESES	01 DE MAYO DE 2015	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	6250000	SUR
4464	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	01 DE DICIEMBRE DE 2015	15 DE ENERO DE 2016	1968750	SUR
790	Principal	CONDUCTOR. TRANSPORTE APH	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO Y TRES (3) MESES	16 DE ENERO DE 2016	30 DE ABRIL DE 2016	4593750	SUR

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con los registros que se encuentra en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente – S.I.S.S.C.O, el señor **JORGE ELIECER CHAVES DIAZ**, identificado con CC. N° 79.446.439, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en el Servicio de A.P.H. (hoy entidad fusionada en S.I.S.S.C.O), mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CTO.
PS 0537 2017	10/01/2017	09/01/2018	$ 23.838.000

OBJETO CONTRACTUAL
EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y/O MEDICALIZADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E (CONDUCTOR).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Dar al bien, el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuado mantenimiento, reparación y custodia 2. Conservar y mantener en perfecta condición, estado de presentación y seguridad la móvil asignada 3. Revisar y cumplir los protocolos y procedimientos establecidos por la SUBRED CENTRO ORIENTE inherentes al objeto del contrato 4. Tener en cuenta el manual del fabricante con relación a los aspectos técnico/mecánicos del vehículo y hacer buen uso del mismo, tomando las medidas preventivas establecidas y las correctivas si es el caso, con el fin de evitar su deterioro y que permanezcan con las condiciones necesarias para un óptimo servicio a la ciudadanía 5. Porte de uniforme institucional de manera adecuada y decorosa 6. Portar el carnet institucional de la SUBRED durante la ejecución de las actividades contractuales 7. Informar y solicitar la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a la ambulancia que tiene bajo su responsabilidad 8. Asistir y actualizar todos los cursos establecidos y solicitados por el CRUE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD 9. Reportar a la DIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS todas las novedades relacionadas con los incidentes y los traslados de los pacientes al destino indicado por el médico regulador 10. El manejo del vehículo ambulancia debe hacerse siguiendo todas las normas de seguridad en la conducción, según los parámetros establecidos en materia de tránsito y transporte en el país. Teniendo en cuenta las normas de manejo preventivo 11. Utilizar responsablemente las señales de emergencia: luces y sirena 12. Cumplir la programación de turnos de servicios, realizar el cambio de turno cumpliendo con las directrices establecidas por la institución; en los casos de novedades informar con anticipación para la provisión del respectivo reemplazo 13. Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, el día 16 de marzo de 2018

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3023399604 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A/11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Revisó y Aprobó: Daniela Rodríguez Goyes/Asesora Dirección Contratación
Proyecto: Isabel Jiménez – Técnico administrativo

Diagonal 34 Nº 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484 www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner